

13914



13914

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña  
a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA -

a favor de

DON ANGEL DE ECHENIQUE UBIDE, domiciliado en MADRID  
Calle de Larra nº 19.

por

«UN MUÑECO COMPLETAMENTE ARTICULADO AL QUE SE IMPRIMEN TODA CLASE DE MOVIMIENTOS POR MEDIO DE UNA PERCHA DE CONTROL QUE ACTUA SOBRE EL MUÑECO A TRAVES DE UNOS HILOS QUE LA UNEN A EL».

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.

-----



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10 La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de dotar a la industria de la juguetería y al público en general de un nuevo modelo de juguete con características tales que será utilizado como entretenimiento, tanto por el público infantil, como por las personas mayores, ya que está constituido por un muñeco al que  
15 puede imprimirse toda clase de movimientos por medio de una percha de control unida al muñeco a través de unos hilos que serán los que actuarán sobre las diferentes partes del cuerpo de la figura antropoide o animal a la que se quiera hacer mover, consiguiéndose estos movimientos con  
20 suma facilidad por los profanos que cojan por primera vez el muñeco que vamos a describir, y que con un poco de práctica puede hacérsele mover de tal modo, que parezca una persona o un animal de la especie que se desee, según la figura del muñeco que se quiera representar.

25 Con objeto de que la idea, por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, sea comprendida perfectamente por todos aquellos técnicos o profanos en la materia, que examinen la presente Memoria y los dibujos adjuntos, se ha representado en estos últimos el  
30 muñeco objeto de la invención, visto en su totalidad, y asimismo en las diferentes modalidades en que pueden fabricarse cada una de las piezas que lo constituyen. De



35

acuerdo con esto, las figuras 1 a 5 representan los diversos modos que, a título de ejemplo no limitativo en modo alguno, se han indicado como posibles para unir de un modo articulado por el cuello, la cabeza al tronco. En las cinco figuras citadas, los medios de sujeción de la cabeza que se han representado, son los siguientes:

40

45

En Figura 1ª.- Siendo la cabeza de cartón y, por lo tanto hueca, puede unirse al tronco, introduciendo en su interior un listón de madera o cualquier otro material que quede fijo en la parte superior de la cabeza, por medio de un clavo, que una el listón mencionado a la cabeza, interiormente. En la parte inferior del listón se ha representado un gancho que será el que efectúe la unión articulada de la cabeza al tronco, gancho éste que será cerrado, una vez que se haya enganchado en la pieza correspondiente del tronco.

50

La figura 2ª nos muestra la misma cabeza representada en la figura anterior, en la cual se ha practicado un taladro, por el que se pasa una cuerda, cinta, goma o alambre, que se atará a la anilla correspondiente del tronco.

55

La figura 3ª representa la misma cabeza, a la que se ha fijado por medio de cola, clavos o cualquier procedimiento conocido, un taquito de madera o cualquier material que será el que se fije al tronco, por medio de dos argollas, unidas entre sí, permitiendo la articulación de la cabeza y el tronco.

60

La figura 4ª representa un modo de fijación de la cabeza al tronco, que, sin duda, es el más sencillo de todos, pues consiste únicamente en atravesar la cabeza, desde el cráneo hasta el cuello por medio de un cordel, que se anudará exteriormente por dos orificios de entrada y salida, con objeto de que quede inmóvil. El cabo inferior será el que



servirá para efectuar la unión articulada con el tronco.

70 La figura 5ª muestra una cabeza como las anteriores, cuyo modo de sujeción al tronco se hace valiéndose de un gancho, que se atornilla por la parte inferior al cuello, utilizándose este procedimiento con ventaja sobre los anteriores, para los casos en que la cabeza sea maciza, cuando quiera fabricarse de madera o cualquier otro material que reporte ventajas de economía o estética su utilización, haciendo maciza la cabeza.

75 Las figuras 6 a la 12, representan los diversos modos <sup>de</sup> que, a título de ejemplo, igual que se ha hecho al referirnos a la cabeza, puede estar constituido el cuerpo o tronco del muñeco. Estos cuerpos se han representado de la forma indicada, suponiendo que vayan a emplearse para muñecos de forma antropoide, pero sirven como ejemplo suficiente para mostrar lo que serían, en el caso de que el muñeco fuese un perro, un ave o cualquier otro animal.

85 De los cuerpos citados en las mencionadas figuras, el más sencillo de todos es el representado en la figura 6ª, que está constituido por un taco de forma prismática en cuya base superior se ha introducido una horquilla o hembrilla, a fin de permitir, por medio de ella, la unión del cuerpo a la cabeza. Esta horquilla o hembrilla se ha indicado en todos los tipos de cuerpos representados en los dibujos.

90 La figura 7ª, como puede verse en los dibujos, está constituida por la representación de tres taquitos unidos entre sí por medio de hembrillas, de tal modo que 95 permiten una absoluta articulación de las tres piezas unidas de este modo. Los cuerpos representados en las



100

Figuras 8 y 9, están constituídos esencialmente por las mismas piezas que el de la figura 7ª, con la diferencia de que la unión de las citadas piezas, es, en el cuerpo representado en la figura 8ª, fijo por la parte superior y móvil por la parte inferior. En la figura 9ª, el taco vertical intermedio se ha dividido en dos partes articuladas entre sí por medio de un juego de hembrillas y unido íntimamente por medio de un clavo a los tacos superior e inferior, colocados horizontalmente.

105

110

La figura 10ª es una representación de un cuerpo formado por dos tacos de madera, de la forma representada en los dibujos, estando estos dos tacos unidos entre sí por medio de un juego de hembrillas, que permitirán al taco que actúa como caderas del muñeco, tener todos los movimientos que se le deseen imprimir. Las figuras 11ª y 12ª muestran dos tipos de cuerpos semejantes a-~~l~~o representado en la figura 10ª, con la diferencia de que, al cuerpo de la figura 11ª se le ha provisto de dos entrantes, que servirán para alojar a las piezas que actuarán de muslos de las piernas del muñeco. La figura 12ª tiene los mismos entrantes citados en la figura 11ª, pero confeccionados con mayor sencillez.

115

120

En la figura 13ª se muestra el modo con que se consigue unir las manos del muñeco al cuerpo. Esta unión se efectúa simplemente por medio del vestido del muñeco, de tal modo, que las manos van íntimamente unidas a las bocas de las mangas del vestido, el cual, a su vez, va enfundando el tronco del muñeco.

125

Otros dos modos que, a título de ejemplo, se citan para unir las manos al tronco, son los representados en las figuras 14ª y 15ª. Como puede verse, en la figura 14ª, se



130

consigue la unión buscada, por medio de dos piezas articuladas entre sí, y articuladas asimismo en su punto de unión, con el cuerpo y las manos. En la figura 15ª se ha conseguido la unión de las manos y el cuerpo, por el medio más sencillo de todos, que consiste únicamente en unir por medio de un cordel o una goma elástica, las dos piezas, de tal modo, que la articulación entre ellas es absoluta.

135

En la figura 16ª se han representado las extremidades inferiores del muñeco, unidas a las caderas del mismo, por medio de dos clavos, cuyas cabezas impedirán que se separen las piernas del cuerpo. En la parte superior de las piezas que representan los muslos, se ha practicado un orificio de un diámetro superior al del clavo que las une al cuerpo, con objeto de que la articulación de las piernas sea absoluta. El juego de las rodillas se ha conseguido del modo representado en la figura 16ª y lo mismo servirá para piernas confeccionadas del modo indicado en la citada figura, como para aquellas que se hagan de la forma representada en la figura 17ª.

140

145

150

155

El problema de la unión del pie al tobillo, se ha solucionado de los diversos modos representados en las figuras 18ª a 21ª, que se citan a título de ejemplo, y que admitirán todas las variantes que la experiencia aconseje. En la figura 18ª, la unión citada de pierna y pie, se hace simplemente por medio de un clavo que une, de una manera fija, las dos piezas formando una sola. En la figura 19ª, la citada unión se consigue del mismo modo que se representa en la figura anterior, pero en este caso, se ha dotado al pie de una articulación metatarsiana, que permite el juego del pie, cuando se pose sobre el suelo. La figura 20ª nos muestra otro tipo de articulación del tobillo, el cual está cons-



160 tituido por una articulaci3n de la pierna y el pie, por  
medio de un ensamblaje holgado y un eje que permitir3  
la articulaci3n de las dos piezas ensambladas. En la fi-  
gura 21<sup>a</sup> se ha representado una forma sencilla de uni3n  
articulada entre pierna y pie, y que consiste simplemente  
en un juego de membrillas que mantiene unidas las dos pie-  
zas que interesan.

165 En la figura 22 se representa el sistema original de  
proveer de ojos al muñeco. Estos ojos est3n constituidos  
por dos bolitas, que pueden ser de madera, corcho, abalorios  
o cualquier otro material, las cuales van unidas a las 3r-  
bitas de los ojos, por medio de dos colgantes que permiten  
170 a las bolitas que penden de ellos, un movimiento cont3nuo,  
cuando el muñeco est3 andando o movi3ndose de cualquier mo-  
do. Los hilos de cuyos extremos penden las bolitas menciona-  
das, van sujetos a la cabeza por la parte posterior de la  
misma, tal como se representa en la figura n<sup>o</sup> 23<sup>a</sup>, pudiendo  
175 ser los dos hilos correspondientes a cada uno de los ojos,  
de una sola pieza, o bien dos trozos diferentes, tal como  
se indica en la figura. Estas pasadas de los hilos ir3n  
posteriormente ocultas debajo de la peluca del muñeco.

180 En la figura 24<sup>a</sup> se representa esquem3ticamente el sis-  
tema de articulaci3n de la boca del muñeco. El labio supe-  
rior de la boca est3 pintado sobre la misma pieza que cons-  
tituye la cabeza, mientras que el labio inferior es el que  
est3 sujeto a movimientos. Estos movimientos los produce  
un hilo situado en la prolongaci3n interior del labio, que  
entra dentro de la cabeza hueca del muñeco. El labio citado  
185 est3 sujeto por medio de un eje que lo atraviesa transversal-  
mente, de tal modo que, por ser m3s pesada la parte posterior  
del labio, que la que sale al exterior, la boca permanecer3  
siempre cerrada, a no ser que, tirando del hilo que sale



190

de la prolongación interior del labio se contrarreste la diferencia de peso existente entre los dos extremos del labio citado que quedan a uno y otro lado del eje que lo sujeta a la cabeza.

195

En la figura 25 se ha representado un mecanismo semejante al que produce los movimientos del labio citados en la figura anterior, pero aplicado en este caso a los ojos del muñeco. Al tirar del hilo que sujeta el plomo unido al eje que atraviesa los dos ojos, las niñas de éstos se moverán arriba y abajo, con movimientos que responderán a los que se impriman al hilo por medio de la percha de control.

200

205

En las figuras 26 a 29 se han representado diversos modos que existen, de acuerdo con la idea que estamos describiendo, de unir la cabeza a la percha de control que imprimirá todos los movimientos deseados al muñeco. Los modos de unión de la cabeza a la percha a que nos hemos referido, serán los siguientes, que se citan a título de ejemplo:

210

En la figura 26 la cabeza, a la que va unido todo el cuerpo del muñeco, pende de la percha de control exclusivamente de un hilo o goma elástica que va a parar justamente al centro del cráneo en su punto de gravedad. La figura 27 muestra un modo de sujeción de la cabeza a la percha semejante al representado en la figura anterior, con la diferencia de que son dos hilos, en lugar de uno, los que van a parar a la cabeza mencionada, justamente sobre sus dos orejas. En la figura 28 los hilos representados en el caso anterior son los mismos, con la diferencia de que vez de ir a parar directamente a la percha de control, lo hacen en el caso presente por medio de un travesaño que va unido articuladamente a la percha de control por medio de un juego de hembrillas. En la figura 29 los hilos de los que cuelga la cabeza son cuatro en lugar de dos como en el caso anterior, y van igualmente a parar a la percha de control por medio de dos travesaños unidos

215

220



225

perpendicularmente que se enganchan a la percha por medio de un juego de hembrillas semejantes a las representadas en la figura anterior.

230

La figura 30 es una representación del muñeco cuyas partes hemos descrito detalladamente, tal y como queda montado dispuesto para su uso. Se han indicado con líneas de trazos los múltiples hilos de los que está pendiente el muñeco. Al tirar de los hilos el muñeco levantará o moverá, según el movimiento que se imprima a los hilos, las diferentes partes de su cuerpo, según los hilos que se accionen. Como puede verse, los extremos inferiores de los hilos que transmiten los movimientos al muñeco, van a parar a las partes más principales del cuerpo de éste, que son esencialmente: parte anterior y posterior de la cabeza y sus dos orejas, que ocupan cuatro de los dieciocho hilos que se han representado en esta figura 30 que estamos describiendo. Otros cuatro hilos van a parar a los dos hombros del muñeco y a la espalda y pecho del mismo. Cuatro hilos también controlan los movimientos de las caderas del muñeco, según se les quiera imprimir un movimiento oscilatorio lateral o de frente. Un hilo sujeto a cada mano accionará los movimientos de los brazos, y cuatro hilos que van a parar uno a cada rodilla y cada punta de pié del muñeco, completan el número total de hilos representados en el dibujo.

240

245

250

En la figura 31 puede verse un tipo de muñeco con menos articulaciones que el representado en la figura anterior, y por lo tanto de una estructura bastante más sencilla, motivo por el cual para su accionamiento le bastan seis hilos, que son justamente aquellos cuyos extremos superiores pueden apreciarse en la percha de control representada en la figura 32 y que describiremos a continuación. Los seis hilos citados irán a parar a los miembros siguientes:

255

Los núms. 1 y 2 a las manos del muñeco. Los hilos 3 y 4 van atados a las dos orejas, y los 5 y 6 a las dos rodillas



del monigote.

260 La figura 32 representa un tipo sencillo de percha de control a que nos hemos referido en el curso de esta memoria al describir las diferentes partes del muñeco. Esta percha de control que, como puede verse, está formada por tres piezas unidas entre sí del modo representado en la figura, tiene por finalidad imprimir a los diferentes miembros del muñeco todos los movimientos que puedan desearse. Es sencillo comprender que estando los miembros citados del muñeco unidos por medio de hilos a los extremos de las piezas que constituyen la percha, todo movimiento que se imprima a ésta se reflejará automáticamente en los miembros que cuelgan de cada una de las partes de la percha. Con los números 1 al 6 se han representado los extremos superiores de los hilos más fundamentales para los movimientos del muñeco. Estos hilos son los siguientes:

265 Los números 1 y 2 servirán para mover las manos y brazos derecho e izquierdo respectivamente del muñeco. 3 y 4 serán los hilos de los cuales irá colgada la cabeza del muñeco por sus dos orejas izquierda y derecha. Los hilos 5 y 6, harán moverse, al hacer oscilar la percha, a las piernas izquierda y derecha del muñeco.

275 Como puede verse por los dibujos adjuntos, la fig. 33ª es un tipo de percha de control con las mismas características que la representada en la figura anterior, pero con la diferencia de que es bastante más complicada por ser aplicable a aquellos muñecos que necesitan un número considerable de hilos para moverse, como por ejemplo aquel que se ha representado en la fig. 30.

280 Tanto la percha representada en la fig. 32ª, como la que se muestra en la fig. 33ª, se basan en la idea original que se ha aplicado en ellas de articular todas las partes colgantes de los travesaños principales por medio de hembrillas en-

285



290

trelezadas de tal modo que los movimientos que se impriman a los travesaños principales de la percha, no se transmiten en el mismo sentido a los travesaños colgantes de ésta.

295

Como ya hemos dicho, la percha representada en la fig. 33 es la mas complicada, y por eso mismo tambien la más completa y eficaz, de las dos representadas en los dibujos adjuntos. En esta percha se han designado las diferentes partes que la constituyen, con los núms. 1 al 12, los cuales representan lo siguiente:

300

Los núms. 11 y 12 indican las dos hembrillas de las que penden los dos hilos que han de sujetar los brazos del muñeco, en caso de que éste represente una figura antropóide. Como se vé por el gráfico citado, estos hilos pueden separarse girando sobre el eje representado con el nº 10. Los núms. 1, 2, 3, y 4

305

representan los hilos destinados a imprimir movimiento a la cabeza del muñeco; estos movimientos serán fundamentalmente los de asentir y dissentir y se producirán de la siguiente manera: Para decir que no, bastará tirar de cualquiera de los hilos 2 o 4, que van sujetos a cada una de las orejas del muñeco. Para decir que si, haremos el mismo movimiento, pero con los hilos 1 o 3, que van sujetos, respectivamente, a la frente y a la nuca del referido muñeco. Los hilos representados con los núms. 5 y 6 van a parar a los hombros derechos e izquierdos del muñeco. Mientras que los hilos 8 y 9, terminan respectivamente en el pecho y espalda del citado muñeco, y son los que deben imprimir a éste el movimiento de tronco.

310

315

Es innecesario hacer consta, que los materiales de que pueden fabricarse las diferentes piezas que constituyen el conjunto del muñeco articulado que hemos descrito en la presente memoria, podrán ser de toda clase de materiales siempre que reúnan las condiciones necesarias para poder introducir en ellos los clavos que es necesario clavar y asimismo que admitan las manipulaciones a que es preciso someterlos con objeto

320



325

de poder modelar las piezas de la forma que se crea conveniente de acuerdo con las ideas esenciales que se han representado en los dibujos adjuntos. Igualmente se reivindica la propiedad exclusiva de todos aquellos muñecos hechos a base de la idea fundamental expuesta, sin que se pueda considerarse como diferencia esencial entre cualquier otro muñeco y el descrito, la diferencia de tamaño tanto de cada una de sus piezas como del conjunto en total.

330

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en lo siguiente

335

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

340

1ª.- Un muñeco completamente articulado al que se imprime todo clase de movimientos, por medio de una pecha de control que actúa sobre el muñeco a través de unos hilos que le unen a él, caracterizado porque la cabeza del muñeco podrá unirse al cuerpo por medio de una hembrilla atornillada o clavada en un listón, que atraviesa interiormente la cabeza para ir a clavarse interiormente en la parte superior del cráneo por medio de un clavo, pudiendo efectuarse esta unión de la cabeza al cuerpo asimismo por medio de una cuerda que atraviesa el cuello del muñeco, o bien por un taquito de madera o cualquier otro material encolado al cuello, una hembrilla atornillada o clavada en la base de dicho cuello, o bien, una cuerda que atraviese la cabeza de arriba abajo y que vaya anudada, para evitar que se mueva, en la parte superior del cráneo y en la base del cuello.

345

350

2ª.- Un muñeco según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo del mismo está constituido por un taco de ma-



351

dera o sino dos tacos de forma apropiada que sustituyen al pecho y caderas del muñeco, estando estas dos piezas articuladas entre sí por medio de un juego de hembrillas, pudiendo ser sustituidos también los tacos de madera citados por trozos de listones unidos entre sí, bien íntimamente o bien por medio de un juego de hembrillas, llevando en todo caso la pieza o conjunto de piezas que forman el tronco del muñeco, una horquilla o hembrilla en su parte superior destinada a facilitar la unión entre el cuerpo y la cabeza.

358

360

3ª. Un muñeco según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las manos del mismo irán unidas al tronco por las mangas del vestido, o bien, por medio de dos tacos de madera unidos entre sí por medio de un juego de hembrillas efectuándose su unión al cuerpo y a las manos por el mismo procedimiento, y asimismo pueden unirse las manos al cuerpo por medio de un cordel o goma elástica simplemente.

365

4ª. Un muñeco según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las articulaciones entre los muslos y las caderas y las existentes en las rodillas, se hacen por medio de ejes que permiten un libre accionamiento de las piezas que van sujetas por ellos.

370

5ª. Un muñeco según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los pies del muñeco pueden ir unidos a los tobillos por medio de un clavo, estando dichos pies constituidos simplemente por un taco de madera de forma apropiada, pudiendo tener este taco una articulación metatarsiana que facilite el movimiento del pié al posarse sobre el suelo y asimismo puede efectuarse la unión de pierna y pié por medio de un ensamblamiento holgado que vaya sujeto por medio de un eje que permita el juego entre ambas piezas, o también puede hacerse la unión de dichos pié y pierna por medio de un juego de hembrillas que permite una completa articulación entre las dos piezas unidas.

375

380



385

6<sup>a</sup>.- Un muñeco según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque los ojos del muñeco están constituidos por dos bolitas de cualquier material, que están pendientes de las órbitas de los ojos por medio de dos hilos que cuelgan de la parte superior de las mismas de tal modo, que las bolitas citadas están en continuo movimiento de vaivén, en cuanto el muñeco se mueve lo mas mínimo, sujetándose los dos hilos de los que cuelgan las bolitas por medio de un nudo que se hace en la parte posterior de la cabeza, después de haber atravesado la misma por medio de una aguja.

390

395

7<sup>a</sup>.- Un muñeco según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, tanto el labio inferior de la boca como los ojos del muñeco, tienen movimiento por medio de un sistema de contrapeso que acciona, al hacer girar por medio de un hilo el eje que atraviesa el citado labio o los ojos del muñeco.

400

405

8<sup>a</sup>.- Un muñeco, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cabeza del muñeco irá sujeta a la percha de control por medio de un hilo que irá a parar al centro de gravedad de la cabeza, pudiendo ser también dos el número de estos hilos que sujetan la cabeza, en cuyo caso irán a parar cada extremo de ellos a una oreja del muñeco, pudiendo terminar en este caso los extremos superiores de dichos dos hilos en un balancin articulado que pende de la percha, y dicho balancin puede tener también cuatro brazos con objeto de que los hilos que cuelgan de él sean cuatro en vez de dos, en cuyo caso los dos restantes irán sujetos a la frente y nuca del muñeco.

410

415

9<sup>a</sup> - Un muñeco, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los hilos que servirán para regular los movimientos del muñeco, podrán colocarse en el número que se quiera, según la complicación de las articulaciones del muñeco que se desee mover, siendo los esenciales para los movimientos del mismo aquellos que van a parar a cada una de las manos del muñeco, a ambas rodilllos y a las dos orejas.

13944



420

425

430

10<sup>a</sup> - Un muñeco, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la percha de control que transmitirá los movimientos deseados a los diferentes miembros del muñeco, está formada en su forma más simple por tres varillas, dos de las cuales están unidas entre sí íntimamente, formando una cruz de brazos desiguales, y la tercera varilla va sujeta a la parte postero-inferior del travesaño principal de la percha por medio de un juego de hembrillas que permiten aislar los movimientos de la percha de los de la varilla cobigante citada, de cuyos dos extremos van pendientes los hilos que irán a parar a ambas orejas del muñeco, mientras que del extremo delantero del travesaño principal de la cruz cuelgan los dos hilos que transmitirán los movimientos a las manos y brazos del monigote, mientras que los piés del mismo se accionarán por medio de hilos que cuelgan de los dos brazos menores de la cruz.

435

440

11<sup>a</sup> - Un muñeco, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la percha de control reivindicada en el párrafo anterior, puede complicarse hasta llegar a ser del tipo de la denominada percha circular, cuando el número de hilos que accionen el muñeco sea superior al corriente, basándose siempre su confección en la idea fundamental original de unir las varillas que sostienen los hilos con el travesaño principal, por medio de dos hembrillas cerradas, la una abarcando a la otra, de tal manera que permiten el juego en todas direcciones entre los dos travesaños que se trata de unir.

445

12<sup>a</sup> - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, "UN MUÑECO COMPLETAMENTE ARTICULADO AL QUE SE IMPRIME TODA CLASE DE MOVIMIENTOS POR MEDIO DE UNA PERCHA DE CONTROL QUE ACTUA SOBRE EL MUÑECO A TRAVES DE UNOS HILOS QUE LA UNEN A EL".

13914



450

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de dieciséis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 31 de octubre de 1.946

A handwritten signature or set of initials, possibly 'V. J.', written in dark ink. The signature is stylized and somewhat cursive.

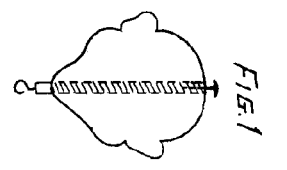


FIG. 1

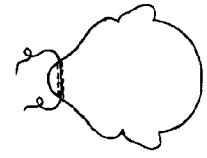


FIG. 2

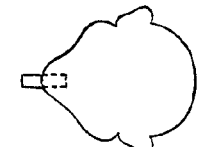


FIG. 3

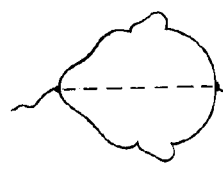


FIG. 4

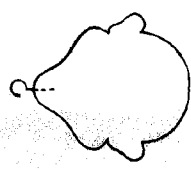


FIG. 5



FIG. 6

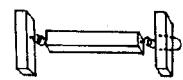


FIG. 7

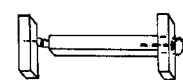


FIG. 8

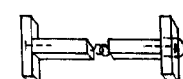


FIG. 9

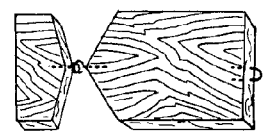


FIG. 10

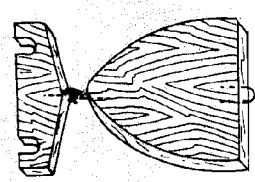


FIG. 11

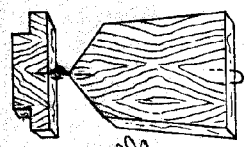


FIG. 12

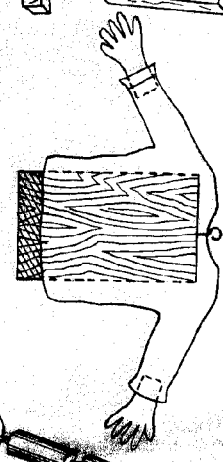


FIG. 13

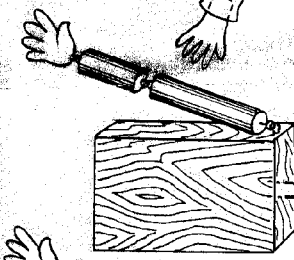


FIG. 14

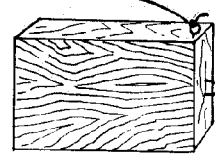


FIG. 15

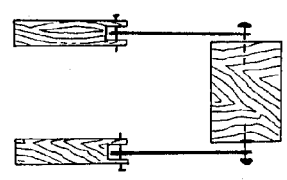


FIG. 16

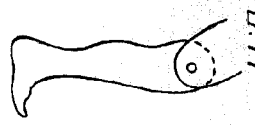


FIG. 17

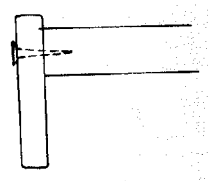


FIG. 18

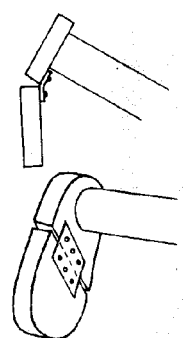


FIG. 19

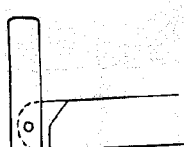


FIG. 20

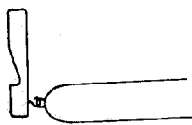


FIG. 21

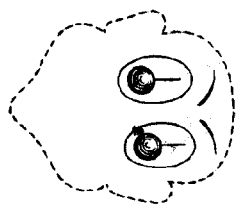


FIG. 22

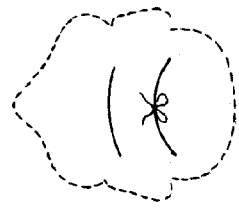


FIG. 23

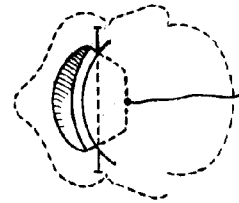


FIG. 24

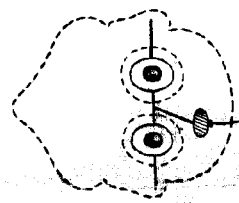


FIG. 25

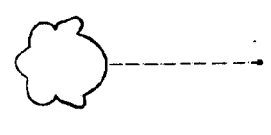


FIG. 26

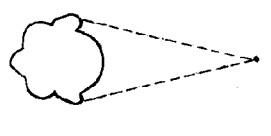


FIG. 27

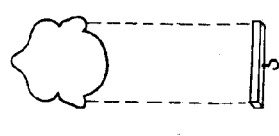


FIG. 28

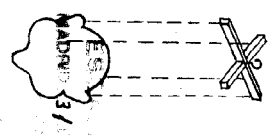


FIG. 29

ES  
MADE IN  
31  
APRIL 1964  
OSTER  
DIE 1

13914

NOV 25

Doc. 163.4 2-50. 11. 1. 1. 1. 1.

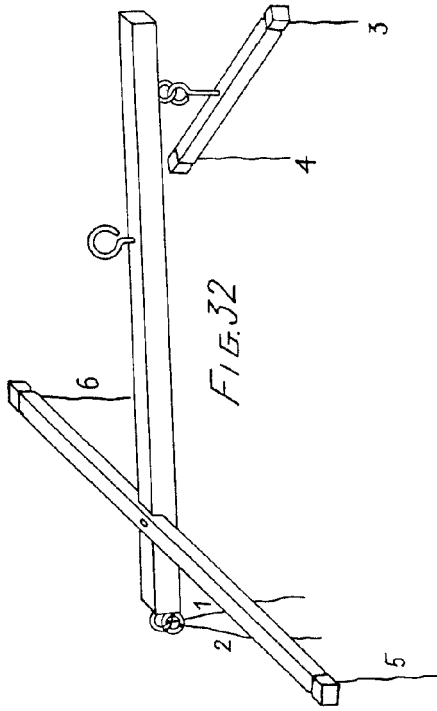


FIG. 30.

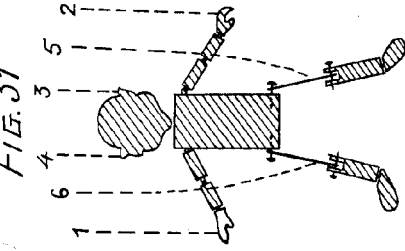


FIG. 31

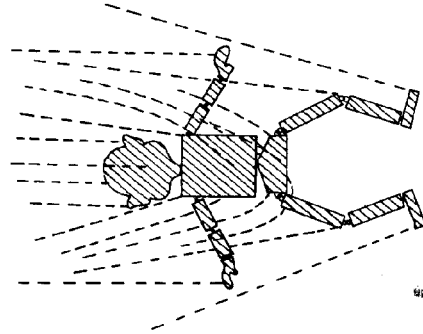


FIG. 32.

FIG. 33

